

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****1510** *FERRETERÍA COMERCIAL CANTÁBRICA, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que con fecha 30 de abril de 2020, la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad "Ferretería Comercial Cantábrica, S.A.", acordó por unanimidad la transformación de la misma en Sociedad de Responsabilidad Limitada, aprobándose asimismo el Balance de Transformación, los nuevos Estatutos Sociales adecuados a la nueva forma social y la continuación del Órgano de Administración. Por tanto, en lo sucesivo, la Sociedad girará con la denominación "Ferretería Comercial Cantábrica, S.L."

Se hace constar que el acuerdo de transformación ha sido aprobado con el voto unánime de todos los socios, por lo que no existe derecho de separación del mismo. Asimismo, se deja constancia de que no existen titulares de derechos especiales distintos de las acciones.

El derecho de oposición habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Logroño, 30 de abril de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración, Modesto Miguel García Monasterio.

ID: A200017181-1